

BOLETIN MES DE JUNIO 2015

Horario de atención al Público en sede de la Cooperativa sita en calle Fabián y Elina (Torre Tanque) Sierra de los Padres L a V de 8 a 13hrs. y Sábados de 9 a 13hrs. Tel. / Fax: (0223) 463-0140/0374, e mail: info@cooperativasdlp.com.ar; Página Web: www.cooperativasdlp.com.ar; Tel. Guardia: 0223-155398292.

1) Asamblea General Extraordinaria

El **Sábado 30 de Mayo** se realizó la **Asamblea General Extraordinaria** en la cual se votó **unánimemente por la modificación del Art. 56 Inc. t) del Estatuto de la Cooperativa** esto posibilita a reclamar a aquellos propietarios que adeuden facturas e incurran en una mora que supere los (60) sesenta días tanto para usuarios Residenciales como para usuarios Comerciales. Esta herramienta, estamos convencidos, es la que nos ayudará a conseguir nuestro objetivo: **Disminuir la incobrabilidad** haciéndola más expeditiva y otorgándonos **prontos resultados**, y así poder proyectar para un futuro no muy lejano mejoras en el servicio y en la distribución del agua potable haciéndola llegar a lugares donde se necesita extensión de red, dado el crecimiento del Barrio, mejorar la presión en algunos sectores, etc.

2) Cambios en Ripsa

Les informamos El sistema de recaudación de la Red Ripsa pagos informa que la cobranza en efectivo, viene sufriendo un notable desmejoramiento en sus condiciones de servicios, producto de distintos factores que terminan impactando negativamente en el modelo del negocio de Ripsa. Es por ello que, a partir de la factura del mes de Junio, efectivizándose en el cobro de la factura del mes de Julio 2015 (dado que Uds. Sres. Socios abonaron a mes vencido), al abonar su factura en RIPSa, esta percibirá como contra prestación por sus servicios un MINIMO de \$5,00 (cinco pesos + IVA) por comprobante cobrado. Estas medidas que irán tomando los prestadores de servicio de recaudación, (Pago Fácil, Rapipago, etc.), las veremos a menudo, produciendo que todos perciban un monto similar.

3) Construcciones Clandestinas con Conexiones Clandestinas de agua

La Cooperativa viene descubriendo muchas construcciones terminadas o a medio construir sin el pedido de agua correspondiente, según el COT de Sierra de los Padres pueden construir una sola unidad funcional (U.F) por lote, pero nadie lo respeta, contraviniendo el Reglamento de Servicio de esta Cooperativa así como el Marco legal vigente. Encontramos así que muchos asociados han construido otra unidad funcional en el mismo lote y se han conectado al servicio de agua de la obra inicial existente, pues esto no se puede hacer, primeramente no dar agua a un tercero o a sí mismos, y cada U.F. debe tramitar y solicitar la conexión de agua abonando los aranceles respectivos. Las nuevas construcciones hacen de esta práctica un deporte, siendo más oneroso a final dado que aparte de ser denunciados a Obras Privadas como Construcción clandestina, serán apercibidos por esta Cooperativa con una multa que va desde los 500m³ a los 1000m³. Es por ello que les venimos informando a través del tiempo y de los Boletines mensuales acerca de las disposiciones que aplica esta Cooperativa, a todos los vecinos que se provean de agua clandestina, haciendo además el uso de sus facultades respecto a paralizar cualquier solicitud de agua hasta no haber solucionado la respectiva multa primero y luego pondrá a consideración del Consejo de Administración si continúan en su condición de socios o se los pasará a considerar usuarios del servicio.

4) Regularización de Titularidad

Todo Asociado deberá cumplir con el **Trámite de Regularización de Titularidad**, o sea, con la documentación pertinente. Además, le corresponde, informar si la propiedad se encuentra en posición temporal de otra persona (un tercero) como en el caso de alquiler

de la misma, sea tenga un contrato de 24 y/o 36 meses, deberá presentar fotocopia del contrato de alquiler y DNI del Locatario, a esta Cooperativa. Lo mismo aplica para los Comercios a fin de extender el Certificado de Servicio ante la Municipalidad el cual le es requerido. De esta manera habilita ante la Cooperativa al Locatario a formular reclamos acerca del consumo de agua y pérdidas y reposición de caja o cambio de medidor, sino **El SOCIO, es el único que puede hacer reclamos, cambios de domicilio postal, adhesión o baja al débito directo, adhesión a la factura digital por mail**, es por ello **NO SE TOMARAN RECLAMOS de otras personas que no sea el SOCIO así como cambios en las diferentes opciones antes mencionadas.**

Todo cambio de actividad en su propiedad, debe ser informada a esta Cooperativa en orden de no transgredir el Reglamento de Servicio, Decreto 878/03.

5) Información acerca de los Reclamos

Sr Socio Tenga en cuenta que a los efectos de ejercer su derecho a Reclamo que deberá presentar hasta 30 días después del vencimiento de la Factura el reclamo correspondiente POR NOTA. "Ley Nacional de defensa del Consumidor 24.568 Art. 31". Y tener al día su documentación en esta Cooperativa. Todo reclamo fuera de este tiempo y sin dar cumplimiento a lo requerido será denegado.

6) La Cooperativa solidaria

La Cooperativa de agua de Sierra de los padres continúa **donando Agua Potable al Jardín Nro. 7 de Sierra de los padres a la Escuela Nro. 48 y el Jardín 912 de Laguna de los Padres en consonancia con el Proyecto "Programa Integral de Asistencia para saneamiento en materia de agua, cloaca y pluvial para las escuelas provinciales" que fuera aprobado por Ordenanza 21.824/14.**

Asimismo, el Presidente Juan Carlos Ferrer junto a la Tesorera Sra. Graciela Graff, el Gerente Gustavo Brandán y el empleado Sr. José Bender estuvieron presentes en el 125° Aniversario de la Escuela Rural Nro. 8 Francisco Narciso Laprida, la Cooperativa a través de ellos hizo una donación, además de su apadrinamiento continuo, la cual asistirá a las políticas de mejora y desarrollo del establecimiento.

7) Comisión de Cultura:

Pensando en las próximas Vacaciones de Invierno la Cooperativa auspicia a Camigas Eventos y distribuirá en las facturas las entradas a los espectáculos infantiles en Mar del Plata para que todos los vecinos puedan disfrutar de los mismos a un precio razonable.



Práctica de Chi Kung: todos los Martes y Viernes de 9 a 10:30 hrs. en el SUM de la Cooperativa. Para más información comunicarse al 463-0547 ó al 154235081. **Espacio Rayuela:** Es un Taller de juegos se dicta los días Lunes, Miércoles y Viernes en el SUM de la Cooperativa. Informes: 463-0856.